

CORREO

Montevideo, 7 de diciembre de 2012.-

R.de D.363/2012 ACTA 832 Reg.2012/11/387

VISTO: la renuncia al cargo presentada por el funcionario Sr. José Madruga C.9219, para acogerse a los beneficios jubilatorios a partir del 31/12/2012;

RESULTANDO: que el funcionario solicitante cumple con la edad y años de servicio requeridos, no estando sometido a procedimientos disciplinarios en trámite;

CONSIDERANDO: que se cumplen los requisitos para aceptar la renuncia por causal jubilatoria;

ATENTO: a lo establecido en el artículo 5° de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por la Ley N° 16.736 del 5/01/96;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS RESUEL VE:

- Aceptar la renuncia presentada por el funcionario Sr. José Madruga C.9219, a su cargo de Oficial Postal VI, Escalafón S, Grado 1, para acogerse a los beneficios jubilatorios a partir del 31/12/2012.
- 2) Agradecer los servicios prestados.

3) Pase a la División Recursos Humanos para la notificación y registros correspondientes.

SR. JOSÉ LUIS JUÁREZ BRAMBILLASCA PRESIDENTE

DR. JUAN MARCELO DOMINGUEZ CELA

SECRETARIO GENERAL